

REUNIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS

21 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN

Asunto: Modificación de la resolución de 7 de septiembre de 2026 por la que se hacía pública la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la oposición y convocatoria para la realización del cuarto ejercicio.

Proceso: Convocatoria pública de oposición, por los turnos libre, restringido y de discapacidad, para la provisión de doce plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales.

Fecha de aprobación de la convocatoria: 29 de abril de 2025

Fecha de publicación de la convocatoria: 13 de mayo de 2025

De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria pública de oposición, por los turnos libre, restringido y de discapacidad, para la provisión de doce plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 13 de mayo de 2025, el tribunal calificador designado por las Mesas del Congreso de los Diputados y el Senado, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. – Tras las revisiones del tercer ejercicio de la oposición, realizadas durante los días 16, 17 y 18 de septiembre por parte de los miembros de este tribunal calificador y por los aspirantes que solicitaron la revisión del mencionado ejercicio, se acuerda, en consecuencia, aprobar y ordenar la publicación en las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado de la actual resolución con su correspondiente anexo I, por la cual se modifica la resolución de 7 de septiembre por la que se hacía pública la relación de aspirantes que habían superado el tercer ejercicio de la oposición en los turnos libre, restringido y de discapacidad, con expresión de las calificaciones obtenidas que figuraban como anexo I de la citada resolución.

Segundo. - Convocar a quienes han superado el tercer ejercicio a la realización del cuarto ejercicio de la oposición el día 19 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en el Palacio del Senado. El acceso se realizará por la calle Bailén número 3, a partir de las 9:30 horas.

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. El llamamiento será único para todos los aspirantes, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en dicho acto.

De acuerdo con la resolución de 9 de febrero de 2024 del letrado mayor de las Cortes Generales, el orden de actuación de los aspirantes en todos los ejercicios de todos los procesos de selección se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra I (i). En el caso de que no existiera ninguna persona aspirante cuyo apellido comenzara por la letra I (i), el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra J (j), y así sucesivamente.

Palacio del Senado, 21 de septiembre de 2026.

Excm. Sra. doña Eva Ortiz Vilella, presidenta del tribunal calificador.